



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004658-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a protocolos del Sacyl en los pacientes de menos de 50 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, PE/004658, relativa a protocolos del Sacyl en los pacientes de menos de 50 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.  
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804658-I, formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.<sup>a</sup> Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los protocolos utilizados en la Gerencia Regional de Salud en los pacientes menores de 50 años.

El Protocolo que se emplea en los Servicios de Anestesia de los diferentes hospitales, están relacionados con la valoración previa del paciente, su historia clínica, antecedentes personales, patologías previas, tipo de cirugía a la que va a ser sometido y grado de complejidad de la misma.

Con alguna variedad, en los centros de Atención Especializada, se realizan las siguientes pruebas a menores de 50 años: Hemograma, bioquímica general (glucosa, creatinina, sodio y potasio), estudio de coagulación, electrocardiograma y radiografía de tórax, pero ésta última solamente en pacientes fumadores de más de 20 cigarrillos/día, con obesidad (índice de masa corporal > 40%), para intervenciones en región torácica y tiroides y patología tumoral en la que no se pueda descartar afectación pulmonar.

Valladolid, 12 de diciembre de 2013.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.